

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 14 de noviembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 2.^a

Núm. Expte.: 66/14.

Interesado/a: D. Francisco Fernández Bazán.

Último domicilio conocido: Urbanización Hacienda Beach, 10, plta. 1, pta. 4.^a, Estepona (Málaga).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 18 de julio de 2018, a los efectos de que los interesados puedan, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprobó el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, de aplicación en este expediente según la disposición transitoria segunda del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, que aprueba el vigente Reglamento.

Núm. Expte.: 67/14.

Interesado/a: D. Miguel Merchán Claramonte.

Último domicilio conocido: Ds. Guadalobón (Polígono 14) 94, Estepona (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 10 de octubre de 2018, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 69/14.

Interesado/a: D. Francisco Martín Illescas y Dña. María Morales Mena.

Último domicilio conocido: Calle Nueva Estebbuna, 77, Estepona (Málaga).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 18 de julio de 2018, a los efectos de que los interesados puedan, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprobó el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, de aplicación en este expediente

según la disposición transitoria segunda del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, que aprueba el vigente Reglamento.

Núm. Expte.: 71/14.

Interesado/a: desconocido.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 10 de octubre de 2018, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 21/15.

Interesados/as: Dña. Antonia Pilar García Pérez y Dña. Victoria García Pérez.

Último domicilio conocido: C/ Enric Borrás, 234, Premiá de Mar (Barcelona).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 19 de julio de 2018, a los efectos de que los interesados puedan, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprobó el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, de aplicación en este expediente según la disposición transitoria segunda del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, que aprueba el vigente Reglamento.

Málaga, 14 de noviembre de 2018.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Teófilo Ruiz Muncio.